



**Área de Hacienda.- Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal**

El Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la Diputación Provincial de Sevilla, ha aprobado, por Resolución de la Presidencia número 725/2024, de 31 de julio, las Bases y la Convocatoria por el procedimiento de libre designación de los puestos de Director/a de Oficina, pertenecientes al Grupo/Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Organismo, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) y en el artículo 124 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública Andaluza (LFPA), los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario podrán proveerse de acuerdo con el procedimiento de libre designación. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la LFPA, la libre designación es la forma de provisión de los puestos de trabajo que así figuren en la correspondiente relación de puestos de trabajo y en todo caso, los de especial responsabilidad, colaboración y disponibilidad, cuya convocatoria, que deberá ser pública, habrá de regirse por las correspondientes Bases que, asimismo, se aprueben.

De acuerdo con lo anterior, el Organismo tiene la necesidad urgente e inaplazable, para el buen funcionamiento de las Oficinas de Atención al Contribuyente, de proceder a la cobertura de los puestos de Director/a de Oficinas que se detallan a continuación, por el procedimiento legalmente establecido, por lo que se propone autorizar la oportuna convocatoria para su provisión mediante el procedimiento de libre designación.

- **Puesto 49/1, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Marchena**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.
- **Puesto 49/2, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Alcalá de Guadaíra**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.
- **Puesto 49/3, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Dos Hermanas**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.
- **Puesto 49/4, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Cazalla de la Sierra**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.
- **Puesto 49/5, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Osuna**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.

Código Seguro De Verificación	efsCun9ruu6lxJH9LxHpHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	01/08/2024 08:06:52
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/efsCun9ruu6lxJH9LxHpHQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/efsCun9ruu6lxJH9LxHpHQ==</a>		





- **Puesto 49/6, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Utrera**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.
- **Puesto 49/7, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Estepa**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.
- **Puesto 49/8, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Morón de la Frontera**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.
- **Puesto 49/9, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Las Cabezas de San Juan**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.

Podrán presentar la oportuna solicitud para participar en el procedimiento de libre designación aquellas personas que, estando interesadas, reúnan los siguientes requisitos: ser funcionario de carrera del grupo/subgrupo C1 y estar prestando servicios en el O.P.A.E.F. el último día de la convocatoria.

Atendiendo a los méritos alegados, y conforme a la naturaleza de los puestos prevista en la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo, la Gerencia propondrá a la Presidencia del Organismo la libre designación de los/as Directores/as de Oficinas a los/as funcionarios/as que se estimen más idóneos, con devengo de la diferencia de retribuciones que corresponda en función del puesto de origen.

En virtud de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 9.8 de los Estatutos del Organismo y lo dispuesto en el artículo 34.1g) y 102.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar las Bases de Convocatoria que se recogen en el Anexo.
- 2.- Convocar el procedimiento de Libre Designación de los puestos de Director/a de Oficina de régimen funcional en la forma establecida en las Bases, publicando el correspondiente Anuncio donde figuren las características de los puestos y los requisitos señalados anteriormente para el desempeño de los mismos, así como el plazo para la presentación de solicitudes.
- 3.- Publicar la presente Resolución comprensiva de las Bases y de la correspondiente Convocatoria del procedimiento de Libre Designación de los puestos de Director/a de Oficina del O.P.A.E.F., de régimen funcional, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	efsCun9ruu61xJH9LxHpHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	01/08/2024 08:06:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/efsCun9ruu61xJH9LxHpHQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/efsCun9ruu61xJH9LxHpHQ==</a>		





**ANEXO**

**BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE DIRECTOR/A DE OFICINA DE RÉGIMEN FUNCIONARIAL DEL O.P.A.E.F.**

**Primera.- Objeto.**

Las presentes bases tienen por objeto regir la convocatoria pública para proveer, mediante procedimiento de libre designación, los puestos de Director/a de Oficina, de régimen funcionarial, del O.P.A.E.F.

**Segunda.- Aspirantes.**

Podrá participar en el procedimiento el personal funcionario de carrera de este Organismo, cualquiera que sea su situación administrativa (a excepción de los suspensos firmes), que esté encuadrado dentro del grupo/subgrupo que se convoca y que reúna los requisitos que se indican para el puesto; en concreto: ser funcionario de carrera del grupo/subgrupo C1 y estar prestando servicios en el O.P.A.E.F. el último día de la convocatoria.

El personal funcionario en excedencia voluntaria por interés particular prevista en el artículo 149.1. de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública Andaluza (LFPA), así como el personal funcionario que se encuentre en situación de excedencia voluntaria por agrupación familiar prevista en el artículo 150.1 de la referida LFPA, sólo podrá participar cuando lleve, al menos, un año en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias.

**Tercera.- Puestos convocados.**

- **Puesto 49/1, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Marchena**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.
- **Puesto 49/2, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Alcalá de Guadaíra**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.
- **Puesto 49/3, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Dos Hermanas**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.
- **Puesto 49/4, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Cazalla de la Sierra**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.

Código Seguro De Verificación	efsCun9ruu61xJH9LxHpHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	01/08/2024 08:06:52
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/efsCun9ruu61xJH9LxHpHQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/efsCun9ruu61xJH9LxHpHQ==</a>		





- **Puesto 49/5, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Osuna**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.
- **Puesto 49/6, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Utrera**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.
- **Puesto 49/7, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Estepa**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.
- **Puesto 49/8, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Morón de la Frontera**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.
- **Puesto 49/9, Director/a de Oficina, adscrito a la Oficina de Atención al Contribuyente de Las Cabezas de San Juan**, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categorías de acceso: Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local. Sistema de provisión: Libre Designación.

**Cuarta.- Solicitudes.**

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento, deberán hacerlo presentando electrónicamente su solicitud por Registro, a la que deberán adjuntar el correspondiente currículum vitae, haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el procedimiento será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla.

**Quinta.- Informe y propuesta de nombramiento.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia emitirá el correspondiente informe justificativo y propondrá a la Presidencia del Organismo el nombramiento por libre designación, como Director/a de Oficina, de los/as funcionarios/as que, reuniendo los requisitos exigidos en las Bases de Convocatoria, se estimen más idóneos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 80 del TREBEP y el 128 de la LFPA.

**Sexta.- Nombramientos.**

En el plazo máximo de un mes contado desde la finalización de la presentación de solicitudes se procederá al nombramiento, pudiendo prorrogarse dicho plazo motivadamente hasta un mes más.

Código Seguro De Verificación	efsCun9ruu61xJH9LxHpHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	01/08/2024 08:06:52
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/efsCun9ruu61xJH9LxHpHQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/efsCun9ruu61xJH9LxHpHQ==</a>		





La resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento por parte de las personas candidatas propuestas de los requisitos y especificaciones exigidas en la presente convocatoria, y la competencia para proceder al mismo.

En todo caso, deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observación del procedimiento debido.

Dicho nombramiento se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla, en la Sede Electrónica a través de la página web [www.opaef.es](http://www.opaef.es) y en el tablón de anuncios electrónico del Organismo.

**Séptima- Traslados.**

Los traslados que se deriven de la resolución de la presente convocatoria tendrán la consideración de voluntarios.

**Octava.- Toma de posesión.**

Las personas funcionarias designadas deberán tomar posesión del puesto obtenido, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de su nombramiento en el “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla; cesando con efectividad del día anterior a dicha toma de posesión en el puesto del que ostentara la titularidad, así como, en su caso, en la Comisión de Servicios del puesto que viniera desempeñando.

Si la resolución comportase el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión empezará a contarse desde dicha publicación.

**Novena.- Remoción del puesto de trabajo.**

El personal funcionario adscrito a un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional. La motivación de la resolución de cese se referirá a la competencia para adoptarla.

**Décima.- Recursos.**

Contra la Resolución aprobatoria de estas Bases podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla (o a su elección ante el Juzgado de la circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

*Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la*

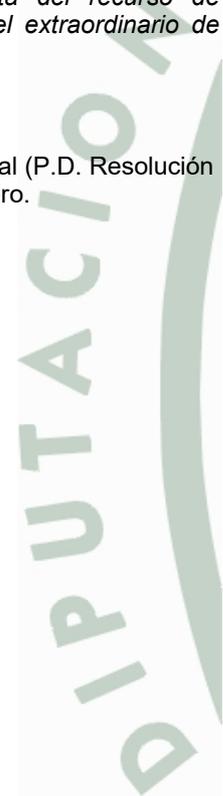
Código Seguro De Verificación	efsCun9ruu6lxJH9LxHpHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	01/08/2024 08:06:52
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/efsCun9ruu6lxJH9LxHpHQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/efsCun9ruu6lxJH9LxHpHQ==</a>		





publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente del Organismo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.- EL Secretario General (P.D. Resolución número 5055/2023, de 12 de julio), Fernando Fernández Figueroa Guerrero.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	efsCun9ruu6lxJH9LxHpHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	01/08/2024 08:06:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/efsCun9ruu6lxJH9LxHpHQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/efsCun9ruu6lxJH9LxHpHQ==</a>		

